

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE CIRCUITO

Vélez, catorce (14) de octubre de dos mil veintidós (2022)

PROCESO: ORDINARIO LABORAL 2021-045

DEMANDANTE: WILMAR JOVAN MATEUS

Teniendo en cuenta que el H. Tribunal Superior de San Gil, con oficio 1026 del 12/10/2022, le concedió permiso a la Titular del despacho, se ordena aplazar la diligencia de audiencia programada dentro de este proceso para el día 19 de octubre de 2022.

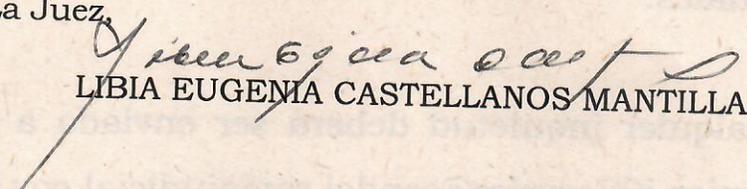
En consecuencia, de lo anterior se reprograma la diligencia y se dispone fijar como fecha y hora para surtir la primera audiencia de trámite de que trata el art 77 del Código Procesal del Trabajo, **el día diez (10) de noviembre de dos mil veintidós (2022) a las nueve (9:00) de la mañana.**

Comuníquesele la fecha a todas las partes, para que el día señalado estén provistos de los equipos necesarios y la conexión a internet que permita desarrollar la audiencia a través de medio virtuales.

Cualquier inquietud deberá ser enviada a través del correo electrónico j02ccvelez@cendoj.ramajudicial.gov.co.

NOTIFIQUESE

La Juez,


LIBIA EUGENIA CASTELLANOS MANTILLA